

Expediente: MA/CE1/00002/2003.
Entidad beneficiaria: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe concedido: 18.031,50 €.

Expediente: MA/CE1/00004/2003.
Entidad beneficiaria: Asoc. Inválidos de Málaga, S.L.
Importe concedido: 60.105,00 €.

Expediente: MA/CE1/00005/2003.
Entidad beneficiaria: Distribuidora Malagueña de Sustratos, S.L.
Importe concedido: 48.084,00 €.

Expediente: MA/CE1/00006/2003.
Entidad beneficiaria: Gesmilocu, S.L.
Importe concedido: 84.147,00 €.

Expediente: MA/CE1/00007/2003.
Entidad beneficiaria: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe concedido: 36.063,00 €.

Expediente: MA/CE1/00008/2003.
Entidad beneficiaria: Francisca Valencia Moreno.
Importe concedido: 24.042,00 €.

Expediente: MA/CE1/00009/2003.
Entidad beneficiaria: Asoc. de Padres Pro-Inserción Laboral de Jóvenes Discapacitados «APROINLA».
Importe concedido: 37.565,63 €.

Málaga, 28 de mayo de 2003.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se desarrollan los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002, que desarrolla los incentivos al fomento del empleo en Centros Especiales de Empleo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.13.00.18.29.78102.32B.2.

Expediente: MA/CE3/00004/2003.
Entidad beneficiaria: Singilia Barba Ama.
Importe concedido: 77.776,60 €.

Expediente: MA/CE3/00005/2003.
Entidad beneficiaria: Omerlin Farmacias, S.L.
Importe concedido: 33.537,32 €.

Expediente: MA/CE3/00006/2003.
Entidad beneficiaria: Amivel.
Importe concedido: 47.376,00 €.

Expediente: MA/CE3/00007/2003.
Entidad beneficiaria: Centro de Negocios y Mercadotecnia Atención al Cliente, S.L.
Importe concedido: 19.672,80 €.

Expediente: MA/CE3/00008/2003.
Entidad beneficiaria: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe concedido: 146.799,81 €.

Expediente: MA/CE3/00009/2003.
Entidad beneficiaria: Asoc. Malagueña Pro Minusválidos-ASPROMANIS.
Importe concedido: 53.692,80 €.

Expediente: MA/CE3/00010/2003.
Entidad beneficiaria: Asoc. Malagueña Pro Minusválidos-ASPROMANIS.
Importe concedido: 15.792,00 €.

Expediente: MA/CE3/00011/2003.
Entidad beneficiaria: Asoc. Minusválidos Físicos y Psíquicos Ochavada.
Importe concedido: 20.566,95 €.

Expediente: MA/CE3/00012/2003.
Entidad beneficiaria: Asoc. Disminuidos Psíquicos Antequeranos ADIPA.
Importe concedido: 38.495,54 €.

Expediente: MA/CE3/00013/2003.
Entidad beneficiaria: Grafisor S.A.L.
Importe concedido: 6.316,80 €.

Expediente: MA/CE3/00014/2003.
Entidad beneficiaria: Asoc. Inválidos de Málaga, S.L.
Importe concedido: 132.232,14 €.

Expediente: MA/CE3/00015/2003.
Entidad beneficiaria: Prestiser Atolmi, S.L.
Importe concedido: 6.862,68 €.

Expediente: MA/CE3/00016/2003.
Entidad beneficiaria: C.E.E. Antakira, S.L.
Importe concedido: 47.709,26 €.

Expediente: MA/CE3/00017/2003.
Entidad beneficiaria: The Great Voice S. Coop. And.
Importe concedido: 15.792,00 €.

Expediente: MA/CE3/00019/2003.
Entidad beneficiaria: Altaso 2000, S.L.
Importe concedido: 16.295,36 €.

Expediente: MA/CE3/00020/2003.
Entidad beneficiaria: Multiser del Mediterráneo, S.L.
Importe concedido: 33.987,11 €.

Expediente: MA/CE3/00023/2003.
Entidad beneficiaria: ASPANDEM.
Importe concedido: 21.709,57 €.

Expediente: MA/CE3/00024/2003.
Entidad beneficiaria: G.C. Grupo Camf, S.L.
Importe concedido: 15.555,12 €.

Expediente: MA/CE3/00025/2003.
Entidad beneficiaria: G.C. Grupo Camf, S.L.
Importe concedido: 75.982,20 €.

Expediente: MA/CE3/00027/2003.
Entidad beneficiaria: Fundosa Social Consulting, S.A.
Importe concedido: 10.378,71 €.

Expediente: MA/CE3/00028/2003.
Entidad beneficiaria: Galenas Andaluzas, S.A.
Importe concedido: 60.448,20 €.

Expediente: MA/CE3/00029/2003.
Entidad beneficiaria: Bordados de la Trinidad, S.L.
Importe concedido: 44.217,60 €.

Expediente: MA/CE3/00030/2003.

Entidad beneficiaria: Proyectos Integrales de Limpieza,
S.A. C.E.E. Pilsa.

Importe concedido: 137.255,49 €.

Expediente: MA/CE3/00031/2003.

Entidad beneficiaria: Fundosa Lavanderías Industriales,
S.A.

Importe concedido: 36.844,95 €.

Expediente: MA/CE3/00033/2003.

Entidad beneficiaria: Asociación de Empleados de Iberia
Padres de Minusválidos.

Importe concedido: 89.242,67 €.

Málaga, 29 de mayo de 2003.- La Delegada, Isabel
Muñoz Durán.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre de 2002, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a Ayuntamientos acogidos a Municipios de Actuación Autonómica en materia de Rehabilitación de Viviendas Programa 2002, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

MUNICIPIOS	SUBVENCIONES
ALCALÁ G.	122.462,20
ALCALÁ VALLE	120.202,42
ALGAR	54.220,18
ALGECIRAS	201.188,75
ARCOS	92.393,10
BENALUP	151.255,92
CÁDIZ	122.710,30
CASTELLAR	92.290,84
CHICLANA	149.140,95
CHIPIONA	126.290,86
CONIL	137.219,93
EL BOSQUE	73.199,09
EL GASTOR	138.232,78
EL PTO. STA. M ^a	95.015,22
ESPERA	51.111,50
GRAZALEMA	120.000,23
JEREZ	411.452,46
JIMENA	102.785,50
LA LÍNEA	44.334,10
LOS BARRIOS	122.046,56
LOS BARRIOS II	39.053,64
MEDINA SIDONIA	150.253,12

MUNICIPIOS	SUBVENCIONES
PATERNA	121.852,30
PRADO DEL REY	123.469,42
PTO. REAL	90.311,34
ROTA	52.979,63
SAN FERNANDO	108.368,50
SAN ROQUE	150.253,11
SANLÚCAR	73.587,43
SETENIL	120.202,42
TARIFA	90.052,24
TREBUJENA	149.133,28
UBRIQUE	160.202,66
VEJER	156.261,90
VILLAMARTÍN	138.552,42

Cádiz, 3 de junio de 2003.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 23 de abril de 2003, por la que se hace pública la autorización concedida a la Asociación Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, para actuar como organismo privado de control y certificación para la aplicación del sistema de control de la agricultura ecológica en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con fecha 22 de abril de 2003, por esta Consejería se ha dictado la correspondiente Orden por la que se autoriza a la Asociación «Comité Andaluz de Agricultura Ecológica», como organismo de control y certificación de la agricultura ecológica en Andalucía, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

DISPONGO

Primero. Estimar la petición formulada por don Francisco Casero Rodríguez en nombre y representación de la Asociación «Comité Andaluz de Agricultura Ecológica», y en consecuencia otorgar la autorización a dicha Asociación para actuar como organismo privado de control, para la aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del sistema de control de la agricultura ecológica y la certificación de productos contemplados en el artículo 1.1 del Reglamento (CEE) núm. 2092/1991 del Consejo, de 24 de junio.

Segundo. La citada Asociación estará sometida al régimen de supervisión de esta Consejería y deberá facilitar el acceso de su personal a sus instalaciones, debiendo proporcionar cuanta información sea necesaria para el ejercicio de las funciones que como órgano competente le corresponden.

Tercero. La Asociación deberá solicitar la acreditación ante la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), para el alcance definido en el punto Primero de esta Disposición, antes de tres meses contados a partir de la notificación de la presente Orden, concediéndose un plazo de 2 años, para que dicha entidad presente el correspondiente certificado de acreditación de la certificación de productos de la agricultura ecológica, con el alcance antes referenciado de acuerdo con la Norma Europea EN-45011.